

## CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Bogotá D.C., 19 de Diciembre de 2018

Fecha: 21/12/2018 12:45:22

Doctor

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA **MINISTRO** MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CARRERA 8 N° 6 - 64

**BOGOTA** 

**CUNDINAMARCA** 

Asunto: Programa de Trabajo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública primer semestre de 2019

Respetado Señor Ministro,

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 8 de la Ley 1314, según el cual el Consejo Técnico de la Contaduría Pública "Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso...". Por lo anterior, anexo le remitimos el programa de trabajo para del primer semestre del año 2019, el cual resume las actividades que serán desarrolladas por este Organismo.

Con base en lo antes mencionado, le solicitamos se sirva autorizar a quien corresponda para que se lleve a cabo la difusión necesaria de este documento por los diferentes medios que se consideren pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier aclaración que se requiera de nuestra parte.

## Cordialmente:

Firmado Digitalmente por Luis Henry Moya Moreno Narisperio de Comercio Industria y Turismo Corpejo Técnico de la Contaduria Fechs: 19(12/2018 11:42:05

LUIS HENRY MOYA MORENO\_cont **CONSEJERO** 

Nit. 830115297-6 Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Connutador (571) 6067676 www.mincit.gov.co





## CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Folios: 1 Anexos: 1

Anexo: Plan de trabajo CTCP\_

2019\_Version\_Final\_18\_12\_2018 (3).pdf

COPIAEXT LUIS ALBERTO RODRIGUEZ

VICEMINISTRO TECNICO

CARRERA 8 N° 6 - 64

CUNDINAMARCA

PEDRO FELIPE LEGA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN

CARRERA 8 N° 6 - 64

BOGOTA

BOGOTA

CUNDINAMARCA

Elaboró:MARÍA VALESKA MEDELLÍN MORA - CONT

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO\_cont

